

NÚMERO SUELTO
5
CENTIMOS

LA PUBLICIDAD

PRECIO DE UN MES
6
REALES

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Granada, un mes 4'50 pesetas.
 En el resto de España, trimestre. 5'00 —
 Extranjero y Ultramar, id. 10'00 —

No serviremos suscripción alguna que no se pague anticipada.—Dirijase la correspondencia toda al fundador-propietario.

Fundador,

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ.

Director,

JUAN PEDRO MESA DE LEON.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

CALLE DE LA COLCHA, NÚM. 12.

PRECIOS DE INSERCIONES:

Anuncios (tipo 8) en la 4.ª plana, línea 0'10 pesetas.
 Esquelas mortuorias, en ídem 4'00 —
 Reclamos, etc., en 1.ª plana, línea 5'00 —
 Comunicados, según su importancia, desde 0'75 —

50 por 100 de rebaja á los suscritores.—PAGO ANTEHANDO

EL HOSPITAL CLÍNICO DE GRANADA Y LA DIPUTACION.

II.

Para explicar la invasion de derechos que con inefable ligereza se permitieron algunos individuos de la Diputación; para justificar los abusos inusitados llevados á cabo por algunos miembros de la Comisión Permanente en el Hospital clínico de esta Facultad de Medicina; para defender una verdadera intrusión profesional, (que no tiene defensa posible), que el Código penal condena y los tribunales castigan duramente, por más alto que sea el puesto que ocupen los intrusos; en medio del inminente naufragio que les amenaza, en el proceloso mar de las recriminaciones y de las censuras, agitado por su proceder tempestuoso, se agarran á una tabla tan sumamente frágil, que han de resultar estériles todos los esfuerzos que realicen para arribar al puerto de la justicia.

El artículo 5.º de una circular que invocan para justificar el atropello de la Ley y la profanación del templo de la ciencia, nada absolutamente prueba, nada en su apoyo dice, en la enojosa cuestión que se ventila; sus argucias todas, fundadas en un principio falso, caen por su propio peso, con solo demostrar como demostraremos hasta la saciedad, con argumentos indestructibles, con Instrucciones terminantes y con datos capaces de convencer hasta á las mismas piedras, de que *El Establecimiento* que en la citada disposición se menciona, es, no lo olviden los señores de la Comisión, el Hospital provincial, el Hospital de San Juan de Dios, el Asilo de la provincia, que se rige con distintas Leyes y se gobierna con diferentes Instrucciones, de las que en el *Hospital Clínico* rigea y gobiernan; Instrucciones y Leyes muy claras y terminantes, como demostraremos más adelante, para probar hasta la evidencia, la invasion de atribuciones, que en el terreno del derecho y en el campo de la ciencia, se han permitido los representantes de la provincia.

El verdadero caballo de batalla en el conflicto surgido entre el claustro de Medicina y la Diputación, la ley en fin en que se escudan los *padres* de la provincia es la siguiente:

«Artículo 5.º.—En ningún caso podrá permanecer enfermo alguno en el Establecimiento por más tiempo que el de noventa días, por considerarse más que suficiente dicho período para concebir toda dolencia comprendida en la clase de crónicas é incurables, que la mayor parte de casos no necesitan tratamiento y si en alguno lo necesitan, podrá prestársele en la visita y cura pública, pero que nunca es de absoluta necesidad su permanencia en el Establecimiento.»

Este artículo en primer lugar, (y ahí está la errónea interpretación), no reza para el *Hospital Clínico*, separado con mercados lindes y profundas vallas del Asilo provincial, como demostraremos cumplidamente con disposiciones vigentes; y hasta concediendo lo extensiva al *Hospital Clínico*, (que no puede concederse) justifica este artículo las ex-temporáneas medidas y las intrusiones profesionales por la Comisión realizadas? ¿Estaba comprendida dentro de los noventa días, una infeliz *tuberculosa*, arrojada de la Clínica médica, donde había ingresado ocho días antes, ocupando en la sala de San Vicente la cama núm. 4?

Per, es que no debemos, ni podemos admitir, que la citada circular dictada para el establecimiento provincial, tenga nada que ver con el régimen interior de las clínicas; es que las «Instrucciones generales» para la organización y gobierno de las clínicas de las Facultades del reino» señalan terminantemente los derechos del profesorado y los deberes de la Diputación; es que el art. 53 expresa claramente, que «á los catedráticos pertenece exclusivamente la dirección de las salas;» es que según el art. 19, sólo á los decanos de Medicina y á los catedráticos de las diversas clínicas, la Ley autoriza para «tomar cuantas disposiciones fuesen necesarias, no solo para proveer de enfermos á las salas del Hospital Clínico, sino que tambien para donde este Hospital estuviese unido ó contiguo á otro (como en Granada ocurre), escojan aquellos catedráticos los que se hallasen padeciendo las enfermedades que hayan de ser objeto de sus lecciones;» y sus lecciones, señores de la Diputación, no duran 90 días, sino un año solar; es que el artículo 20 de las instrucciones vigentes, ordena que los gobernadores, las Juntas de Beneficencia y los directores «no perdonarán medio alguno de hacer efectiva esta preferencia, proporcionando á los catedráticos, el que pueren sin obstáculo de ninguna clase, cumplir con lo que se les prescribe como un deber en especial respecto á la elección de enfermos para sus respectivas salas;» es que dice el art. 51, que «cuando

el Hospital de clínica estuviese en el mismo edificio que otro Hospital (como en esta Facultad sucede) ó se hallase contiguo á él, los catedráticos de clínica podrán, según lo dispuesto en el art. 19 valerse de los enfermos que haya en este, para hacer observar á sus discípulos cualquier enfermedad, ya por ser extraordinaria en su carrera y fenómenos ó ya por ser de aquellas que no es fácil ó posible hacer observaciones en las clínicas» y no podía por esta causa la Diputación provincial, arrojar de aquel benéfico asilo, al enfermo número 9 de la sala de San Pablo, ingresado dos días antes, que presentaba un *ano contra natural*, caso raro y digno de estudio en clínica quirúrgica; es que en fin, no podía abrogarse la diputación atribuciones que la Ley no concede, ni podía inmiscuirse en el régimen interior del *Hospital Clínico*, ni mucho menos modificar el plan dietético de un enfermo de *diabetes sacarina* que ocupaba en la clínica Médica la sala de San Rafael, número 9; ni ordenar las altas de un enfermo *gangrenoso*, de un *reumático* de la clínica médica, núm. 6 de la sala de San Rafael; de un *tuberculoso* en el segundo período de esta mortífera enfermedad, que ocupaba la cama núm. 32 de la clínica general, y de una pobre mujer, víctima de un *cáncer uterino*, que sin medios y sin recursos, ocupaba la cama núm. 5 de la Clínica de Obstetricia y sala de San Fernando. Ni sola, ni asesorada de otros profesores ajenos á la enseñanza oficial, podía la Diputación haber dictado disposición alguna en la Clínica, por que esta medida fué en desdoro del profesorado clínico y de nuestra celebrada Escuela de Medicina. En esto se basan principalmente, las justificadas y sentidas protestas del Decanato, del Claustro de la Facultad y de la juventud escolar de Medicina. En esta invasion de atribuciones, se fundan en una palabra, las quejas de la clase médica y las censuras de la opinión pública.

COMUNICADO.

Sr. director del periódico "La Publicidad"

Granada 25 de Mayo 1886.

Los que suscriben, han leído con suma sorpresa en su ilustrado periódico, núm. 214, correspondiente á el día 24 del presente mes lo siguiente:

«Se proyecta entre las numerosas fuerzas federales de Granada, una reunion en uno de nuestros coliseos, para tratar algunos asuntos encaminados á dar vigorosa organizacion al espresado partido republicano.

Pondremos al corriente de lo que sobre el particular se trate, á nuestros apreciables colegas.»

Y como quiera que el partido republicano federal autónomo pactista de esta localidad se halla recientemente organizado con arreglo á los acuerdos del mismo, creen que la redaccion de dicho periódico debe haber sufrido lastimosa equivocacion tomando nuestro partido por otro, puesto que su legitima representacion no ha tenido por que pensar en semejante convocatoria.

Rogamos se sirva dar cabida en su citado periódico á las anteriores líneas para conocimiento de sus lectores y dándole las gracias anticipadas se ofrecen suyos afmos. S. S. q. b. s. m.

El Presidente del Comité local, José Navarro.—El Vice-presidente, Francisco Benites.—Secretarios, José Rubio Lopez y Juan de Dios Vellido Vilchez.—Por el Sub-comité del barrio de San Gil, el Presidente, Mariano Pareja.—Por el Sub-comité del barrio de San Justo, el Presidente, Diego Fernandez.—Por el Sub-comité del barrio de San Matías, José Nazar.—Por el Sub-comité del barrio de las Angustias, el Presidente, Nicolás Perez Rivas.—Por el Sub-comité del barrio de San Andrés, el Presidente, José Lopez Avaro.—Por el Sub-comité del barrio de San José, el Presidente, Rafael Muñoz.—Por el Sub-comité del barrio de San Pedro, el Presidente, Vicente Cuellas.—Por el Sub-comité del barrio del Salvador, el Presidente, Manuel Sanchez Ruiz.—Por el Sub-comité del barrio de Santa Escolástica, el Vice-presidente, Juan de Dios Rodriguez.

Detalles de la localidad.

Con motivo de los artículos titulados *El Hospital clínico de Granada y la Diputación* que venimos dando á luz en LA PUBLICIDAD, se

nos han hecho amenazas de cierto género que demuestran la lógica conservadora.

Nos tienen sin cuidado y seguiremos sin que nada absolutamente nada nos arredre.

Por varios trabajadores de Játar, sabemos que el día 3 quedará ultimada por completo la reedificación del citado pueblo, llevada á cabo por la prensa catalana. En las eras del pueblo, se ha levantado un vasto local con destino á *Pósito* y en la plaza principal se ha construido una fuente monumental que remata con la estatua de un marino catalán de tamaño natural.

La ceremonia del reparto de las viviendas se verificará dentro de breves días, á la que según nos dicen, asistirá un importante hombre público, que milita en las filas del partido fusionista.

El acto revestirá gran solemnidad, al que también asistirá nuestro diario, representado por uno de sus redactores.

Por el extracto de la última sesión celebrada por la Comisión provincial, publicada en *El Defensor*, hemos venido en conocimiento de que se proyecta la traslación de los enfermos leproso del hospital de San Lázaro, al de San Juan de Dios.

Otro día nos ocuparemos con la detención que su importancia merece, de esta cuestión intimamente relacionada con la higiene pública de Granada.

Varias familias necesitadas de Granada han formulado quejas en esta Redacción, sobre la manera en que cierta Corporación verifica el reparto de recursos á los que viven en la indigencia.

LA PUBLICIDAD, que procura tratar todas las cuestiones, con plena conciencia de lo que escribe, procurará averiguar el fundamento de las quejas que le hacen los desheredados de la fortuna, para salir en defensa de esta clase, muy respetable por su desgracia.

El Ayuntamiento ha acordado pagar á la Empresa del gas el gasto que se haga durante las fiestas del Corpus, en tres años; ó lo que es lo mismo, en *tres plazos*....

Mañana celebra sesión la Junta municipal de Sanidad, que no lo hizo anteaer por falta de número.

Por el Juzgado de instruccion de Fuente Obejuna, se cita á Josefa Gomez y á su cuñado Francisco Contreras, para que declaren en causa que se les sigue por robo de hierro y madera.

Por el comandante teniente Fiscal del Batallón Depósito de Baza, se llama al Ayudante del indicado Batallón D. Manuel Ampuche Lopez, por haber desaparecido estando arrestado en su casa y sumariado por delito de seguridad.

En el próximo mes de Junio se verificará la subasta del arriendo de consumos, en el pueblo de Huétor Santillana.

Ha sido nombrado Teniente fiscal de la Audiencia de Albuñol, D. Valentin Taboada y Taboada.

Se han terminado los amillaramientos en los pueblos de Pitres y Efiliana, encontrándose expuestos al público en la Secretaria de los respectivos Municipios.

Por la Corporacion Municipal se ha aprobado la nueva linea del Campillo bajo en el trayecto que media desde la plaza de la Mariana, calle de San Pedro Mártir y Castillo de Bib-Ataubin, quedando expuesta en la Secretaria del Municipio, por término de veinte días.

La Guardia civil del puesto de Laborcillas ha preso á dos sujetos por robo de varias cabezas de ganado.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre el hecho de verificarse la conducción de cadáveres del Hospital de San Juan de Dios á las once de la noche, pues además de que á esta hora circulan aún por las calles bastantes personas, el olor que tras sí deja el *piano* es muy poco delicioso.

Los individuos del reemplazo del año 1878 del cuerpo de Ingenieros que no se hayan presentado á recoger sus licencias absolutas y alcances, pueden hacerlo desde 1.º de Junio, en la casa núm. 33 del Campillo.

Se ha nombrado escribiente temporero en la oficina de obras públicas á D. José Cara Blanco.

Ha sido trasladado á Valladolid para mandar el Regimiento de Caballería de Talavera, el coronel D. Antonio : anche : Campomanes, que actualmente manda e. de Santiago, de guarnición en esta capital.

Se ha dispuesto que las farmacias militares surtan de medicamentos á los establecimientos penales.

Ha sido trasladado á Málaga el sargento de carabineros de esta comandancia Manuel Vazquez.

Por la Dirección General del Tesoro, se ha dispuesto que en 1.º de Junio próximo, comiencen los pagos á las clases activas pasivas y clero.

La casa construida recientemente en la Puerta Real, que tanto afea la vista del sitio más concurrido de Granada, y que se ha edificado en contra de las leyes del buen gusto; se nos dice que pertenece á la familia de un alto personaje conservador, porque en nuestros días los fusionistas trabajaron tanto en las pasadas elecciones de diputados á Cortes.

Ahora comprendemos por qué no se ha hecho caso de un suelto nuestro, publicado en un número y tenemos la completa seguridad de que tampoco se hará de este, por lo cual hemos determinado no ocuparnos más de este asunto.... hasta otro día.

Los darros de la calle de la Pañera, se han salido de *maná* señor Alcalde.

Mañana á las cuatro de la tarde se reunirán en la sala de catedráticos de la Facultad de Medicina los señores médicos de Granada, para tratar de la contribucion que se impone á los mismos.

Anoche á las ocho y media de la noche hubo una explosion de gas en el café del Leon, ocasionada por un agujero abierto en un tubo al clavar una tabla en el pavimento.

La alarma fué grande pero no hubo que lamentar afortunadamente desgracias personales.

En la corrida de toros verificada esta tarde ha habido de todo.

Los bichos buenos, excepción del quinto que huía de la gente de á caballo, ó mejor dicho que no era voluntarioso para esta suerte.

Los muchachos bien, muy guapos.

Los *cabayeros de á caballo* muy flojos.

El servicio de plaza regular. Sería conveniente que los *monos sábios* cuidaran más del cumplimiento de sus deberes que de *hacer loña del árbol caído*, ó lo que es igual, de arrancar las banderillas del morrillo de la fiera.

La entrada buena.

La presidencia bien, pues si en el quinto toro no satisfizo los deseos del público, hay que tener presente que contra este animal influa mucho una prevención mala y esto influyó en *acolorar* los ánimos y en llevar aire á las bocas.

Como en la plaza de toros, y sin embargo en la prohibición de la autoridad, subsiste en la gracia de tirar botellas y otros objetos, en la corrida de esta tarde un joven recibió dos heridas en la cabeza, producidas por un *batallazo*.

Detalles del telegrafo.

Sr. Director de LA PUBLICIDAD,

Madrid 30—5-20 tarde.

Reina en Cataluña gran agitación entre los numerosos elementos proteccionistas con motivo traidado de Inglaterra. Varias corporaciones hacen energicas protestas.

La erupcion del Etna continúa tomando gran incremento. Los pueblos de la comarca son abandonados.

Calma política en todas las circunscripciones de esta corte.

EL CORRESPONSAL.

Detalles recreativos.

Función para mañana.

TEATRO PRINCIPAL.—La zarzuela en tres actos, *La Marsellesa*.—A las nueve.—Entrada principal 4 reales y 8 maravedises.—Idem de Paraiso, 3 reales y 8 maravedises.

Detalles religiosos.

Santos de mañana, Santa Petronila vg. Jubileo de las cuarenta horas en la Iglesia de San Andrés.

LA PUBLICIDAD
FUERA DE GRANADA

PROLOGO

Expulsion y boda

Vamos atando cabos. Cuando se dió como probable el enlace del príncipe heredero de Portugal con una infanta de España (casada hoy), ni la prensa ni la opinion de Francia tuvieron que objetar una palabra.

Las crónicas palaciegas contaban en aquella ocasion, que obligada la infanta á escoger entre el candidato portugués y otro que era austriaco, echó, como decirse suele, por el camino de enmedio, y prefirió á un español. Y hubo que respetar este fallo de su razon.

Pero siempre las bodas entre reales personas producen complicaciones y despiertan sombríos recelos, agitando la política internacional más que los mismos tratados comerciales que tanto afectan á los intereses de las naciones.

El heredero de la corona lusitana acaba de dar su mano á una Orleans, la hija del conde de París; y esta es ya harina de otro costal para la República francesa; porque, aun no siendo Portugal potencia de primer orden, capaz de reunir grandes elementos militares, la verdad es que su posicion en el continente europeo, y su histórica devocion por Inglaterra, pudieran convertir el pequeño reino del Tejo en aquel punto de apoyo que pedia Arquímedes para su famosa palanca.

La Cámara francesa quiere, por consiguiente, sacarse el clavo, y al poner en curso el proyecto de expulsion de todos los individuos pertenecientes á las casas que han reinado en Francia, no hace sino ofrecer á su modo un regalo nupcial á la simpática pareja enlazada en Lisboa por el yugo de Himeneo.

Millones de reis

Seiscientas mil pesetas dicen que ha costado el collar de la princesa Amelia. Cien mil duros cuentan que se han gastado en los fuegos artificiales. Y que el total invertido en esos festejos asciende á diez millones de pesetas, cantidad que no queremos reducir á la unidad monetaria de Portugal, para no tener que llenar de ceros el número del periódico.

Y á todo esto, ¿es próspera la situacion de Portugal? ¿Rebosa el oro de sus arcas? ¿Goza de sano crédito en los Bancos y Bolsas del extranjero? Todo menos esto. Portugal vive al día; abatido por la usura, y con su porvenir financiero descontado para muchísimos años.

¿Qué resultará, pues, de esta nueva herida, abierta en las entrañas de su Hacienda? Mucho tememos que se cumpla el augurio que esta mañana formula un colega. Si esa boda y esos gastos responden á la idea de combatir á la República francesa, la mania puede costarle el trono á la vieja é impopular dinastía de los Braganzas.

Asoma la oreja

El *Resúmen* ha sido denunciado.—¿Qué ha dicho en *resúmen*?—Que la justicia, es decir, que los hombres de justicia, han intervenido en las últimas elecciones.

Apuradillo se verá el Gobierno para justificar su razon y la legalidad de esta denuncia.

¿No estamos oyendo la que todas las noches dicen los candidatos, ante la comision de actas?

Dice un modismo americano, que "el empeño de discutir lo que está claro y patente, equivale á echar *pelos en la leche*." Este Gobierno hace más: pone una barbería sobre una casa de vacas, y el primero á quien quiere tomar el pelo, es *El Resúmen*.

Entramos, pues, en la época de las azotinas fiscales: Sagasta es tardío, pero seguro, para lo malo se entiende. La otra vez que fué Gobierno, hizo lo mismo: al principio, mucha tolerancia; empezó luego á apretar los tornillos á la prensa, y á todos nos salvó de un horroroso calvario, la sublevacion de Badajoz.

¿Estaremos abocados á un acontecimiento como aquel?

Meditemos. Premisas de entonces: formacion de la izquierda; erupcion del Vesubio; incertidumbres de Martinez Campos; denuncias de periódicos; exaltacion del comercio nacional; la badajozada.

Premisas de ahora: el folleto de D. Zoilo; erupcion del Etna; Jovellar en el palacio de Buenavista; denuncia de *El Resúmen*; exaltacion de los proteccionistas en Cataluña.

Lo dicho: aquí va á pasar algo gordo.

LOS NUEVOS MUÑIDORES

El ilustre filósofo y notable zoólogo inglés, Mr. Darwin, sostuvo la atrevida teoría de que el hombre, procede ó se deriva del mono, y hasta la fecha, sosteníamos nosotros la opinion contraria, fundándonos para ello en poderosas razones, que no son del caso exponer ahora; pero los actos llevados á cabo estos dias, por los individuos que componen la mayoría de la comision de actas del Congreso, nos han hecho dudar algo, y modificar un tanto nuestras antiguas creencias, abriendo en nuestra inteligencia un nuevo sendero, que prometemos explorar hasta que se nos disipe la duda, ó nos afirme en la doctrina del eminente investigador anglo-sajon.

Sabido es de todo el mundo, que los monos se distinguen—aparte de otras cualidades puramente fisiológicas—por un remarcado instinto de imitacion, que lo mismo les conduce al bien que al mal.

La observacion detenida y constante que se ha hecho de estos animales, prueba concluyentemente, que la inteligencia en ellos es una facultad que no existe, ó que al menos, está, por decirlo así, en un estado tan latente, que casi resulta negativa.

De admitir la teoria de Darwin, tenemos que confesar, que al hacerse la evolucion del mono, al *homo sapiens*, tuvo éste que conservar mucho los caracteres y cualidades de aquel, tanto más, cuanto sea próxima la evolucion ó metamorfosis acaecida.

De aquí resulta, que los hombres serán más ó menos inteligentes, ó instintivos, segun el número que lleven las generaciones que les han dado la forma humana.

Si pudiéramos tener seguridad de que el *darwinismo* era una verdad inconcusa, ¡qué deduciones tan tristes, pero verdaderas, tendrían que darnos los astos de la comision de actas del Congreso!

Amargo es confesarlo, pero el procedimiento, y sobre todo la jurisprudencia sentada por los respetables miembros de esa comision, no son más que una parodia, una imitacion de toda esa balumba de arbitrariedades, de caprichos y de desconocimiento ú omision de las disposiciones legales, de que nos dan hartos ejemplos los caciques y mandarines de campanario.

¿Qué otra cosa significan los dictámenes, proponiendo que se confiera la investidura de diputados á los candidatos que no han presentado acta en la secretaria del Congreso?

¿Puede darse un desconocimiento mayor de las disposiciones vigentes de la materia?

¿Con qué derecho han de atacar mañana esos señores de la comision, al alcalde de monterilla, que adelantó ó atrasó el reloj, para decidir en favor de un amigo el triunfo en una seccion, si ellos, los presuntos legisladores, empiezan por conculcar y atropellar la ley?

¿Y cómo quiere el Gobierno que haya sinceridad electoral, si el ejemplo de la desmoralizacion, parte nada menos, que de los que debieran estar interesados en primer término porque desaparecieran de una vez y para siempre esos desmanes?

Reprensibles y censurables son los actos llevados á cabo por todos los muñidores de oficio, que convierten el cuerpo electoral en instrumento vil de sus bastardas miras y descabelladas ambiciones; pero mucho más grave es, que una comision de señores diputados, proponga al Congreso, una cosa tan fuera de razon legal, como la de que tome asiento en la Cámara un individuo que no reune las condiciones que deben tener los diputados, para que puedan ostentar la representacion de un distrito ó circunscripcion.

De prevalecer la teoria que la comision de actas sustentaba, se borran de una plumada las siguientes disposiciones de la ley electoral:

„Son condiciones **INDISPENSABLES** para ser admitido como diputado en el Congreso:

2.º Haber sido **elegido y PROCLAMADO electo en un distrito electoral** ó en el Congreso, con arreglo á las disposiciones de esta ley, y los del reglamento del mismo cuerpo (artículo 7.º, título II).„

Veamos ahora, cuales son las *proclamaciones* que puede hacer el Congreso.

El art. 115 de la ley, las determina de una manera explicita, sin que haya otro, por el que pueda ningun candidato reclamar semejante derecho.

„Tambien serán admitidos y proclamados diputados por el Congreso, los candidatos que, sin haberlo sido como electos por ningun distrito electoral, reclamen su admision fundados en haber obtenido en diversos distritos y en eleccion general, votos en minoría ó empate, respecto á cada distrito, que acumulados den un total de 10.000 por lo menos.„

Es, pues, condicion *indispensable* para ser

diputado á Cortes por un distrito, ser *elegido y proclamado electo* en el mismo, y el Congreso no puede, si no es barrendo ó conculcando la ley, conceder la investidura de representante del país, al candidato que no reuna esta precisa é inevitable circunstancia.

Demasiado sabemos, que las dos actas que motivaron esos dictámenes de la comision, carecen de los requisitos necesarios para declararlas válidas, pero de eso, no puede deducirse, que el Congreso tenga facultad para hacer actas nuevas y entregarlas á los candidatos que carecen de ellas.

¿Ha pensado la comision y el Gobierno á dónde puede conducirnos semejante sistema?

Pues si no lo han meditado, si no comprenden toda la gravedad que encierra, nosotros tenemos el deber de advertirselo, al mismo tiempo que damos la voz de alerta al país; por ese camino vamos á la pérdida del sistema representativo.

Pues qué, si hoy es un acto de justicia el que pretende realizar la comision, ¿no sabe ésta, no sabe el Gobierno, que admitida como buena semejante teoria, puede convertirse mañana, en manos de un Gobierno reaccionario, en arma poderosa que desprestigie y desmorone para siempre el régimen constitucional?

Si las protestas formuladas en contra de una eleccion, son de tal naturaleza, que demuestran que el diputado electo no lo ha sido por los medios legales, no hay otro remedio que declarar nula aquélla y verificar otra, castigando severamente á los autores de los delitos de coaccion, falsedad y demás que se hayan cometido, teniendo cuidado el Gobierno, de garantizar, como es su obligacion, la libre emision del sufragio, para que no se repitan los mismos hechos.

Esta es la doctrina legal; la que impera en la comision, no es más que la reproduccion exacta de la que inventó el caciquismo en la aldea, amparado por aquella proteccion decidida que el Sr. Sagasta, siendo ministro de la Gobernacion, prestó á los muñidores rurales para que le ayudasen á derrotar al partido radical, en cuyas banderas militaba entonces el *consecuente* D. Cristino Martos.

Y ¡oh fortuna! á D. Práxedes le cabe tambien la *gloria* de haberla introducido ahora en el Parlamento.

PERIODOS

El señor de Bosch y Fitegueras ha dicho en el Senado, que las palabras libertad y sinceridad en boca de este Gobierno, le recordaban la frase del filósofo Kant sobre los tambores: «Suenan por que están huecos.»

El ex-alcalde de Madrid está muy fuerte en cajas... destempladas.

De Méjico se ha recibido un telegrama, que en otra seccion verán nuestros lectores.

La Sociedad Ibero-americana se ha instalado en aquella capital, contando con la adhesion del presidente y la asistencia de algunos ministros y del arzobispo de aquella diócesis.

Tambien aquí; tanto les importa á nuestros Gobiernos la constitucion de sociedades de esa indole, como la carabina de Ambrosio.

Los carlistas se mueven. El titulado general Cervero y otros cabecillas de la ganadería se agitan entre Madrid, Zaragoza y Barcelona, trayendo y llevando mensajes del cabezota del partido.

Con esto, y con Jovellar de ministro de la Guerra, ya puede hundirse la tierra, que él no lo sabrá evitar.

El acta de Coreubion ha sido muy discutida.

El Sr. Perez de Soto ha probado elocuentemente su derecho á ser proclamado diputado por aquel distrito.

Si le valiera mi voto, ya contaría segura esta noble investidura el señor Perez de Soto.

El *Correo*, despues de hablar de las elecciones de 1884, dice que ahora han cambiado bastante las circunstancias y los *peones*.

¡Qué perfiles tan sinceros! ¡qué candidas confesiones hacen estos fusioneros! Como que habia *peones* que se han vuelto *caballeros*.

Lo del pacto del Pardo, dice el propio *Correo*, es otra *paparrucha* como suele decir el vulgo.

Hay dias que el balance de *El Correo*, por los vicios de estilo que padece, tan cursilón resulta, ¡que parece escrito por D. Práxedes Mateo!

Dentro de pocos dias se verificará en la Audiencia de esta corte la vista de aquel curioso incidente que se desarrolló en cierto hotel de la calle de Alcalá, entre una señora casada que daba conversacion á su amante, y el marido, que con otros amigos tomaron parte violentamente en el diálogo.

Verá usted como se aborda esta cuestion aunque es grave; la mejor *vista* que cabe es hacer la *vista... gorda*.

El *Noticiero* suele ser tonto á diario; pero hasta hoy no le habíamos visto enlazar la tontería con la insolencia, llegando ésta casi casi á la infamia.

Ocupándose ayer del Sr. Castelar y negando que el eminente tribuno se proponga ir á Valencia y Alicante antes de discutir el Mensaje, dice el diario del conde de la Romera lo que sigue:

«Cualquier día renuncia el Sr. Castelar á su curso de cajon en el Congreso.»

Ya quisieran saber leer, entender y oír al señor Castelar los redactores de *El Noticiero*.

Pero lo gordo es esta otra majadería:

«A propósito del discurso del jefe de los posibilistas, se dijo ayer que todavía no está concluido, porque el Sr. Alvarado parece que se resiste á escribir algunos de los párrafos que le ha encargado el Sr. Castelar.»

¿Será verdad? No es, ni puede ser verdad; el Sr. Castelar no vive de prestado, ni es como ciertos periodistas, que sin saber poner la pluma sobre una cuartilla quieren darse tono de escritores.

A la hora de cerrar esta importante seccion, no se ha podido arancar al general Jovellar la palabra *dimision*.

CORREO DE FRANCIA

Paris 24 de Mayo de 1886.

Sr. Director.

La cuestion palpitante

La sesion del Consejo de ministros habida en el Eliseo, ha sido consagrada, casi por completo, á la expulsion de los príncipes; la discusion ha sido muy viva, y se ha prolongado hasta el medio día.

Los ministros se han puesto de acuerdo sobre un punto, y es, que se ha precisado un acto enérgico contra los príncipes; pero no han podido del mismo modo ponerse de acuerdo cuando ha comenzado la discusion sobre la manera de obrar, el género de expulsion y su duracion.

Algunos ministros, Mr. Demóle en particular, creen que sólo debe hacerse una ley que permita al Gobierno expulsar á los príncipes si llegan á cometer algun nuevo acto de pretendientes, pero esta proposicion ha sido rechazada por la gran mayoría del Consejo.

Cuatro ministros, sobre todo, MM. Aube, Boulanger, Granet y Lockroy, se han pronunciado categóricamente por la expulsion inmediata.

Los ministros de la Guerra y el de Marina han declarado que á su modo de ver es una necesidad gubernamental.

Mr. Grevy se ha opuesto á la expulsion por simple decreto, estimando que una medida política de esta importancia no puede ser tomada sino despues de un debate parlamentario.

No han podido tampoco ponerse de acuerdo sobre la extension que debe darse á las medidas de expulsion, dudando si ésta comprenderá á todos los príncipes indistintamente, ó sólo á los pretendientes, es decir, al conde de París, al príncipe Victor y al príncipe Napoleon.

Todas estas cuestiones que no han podido ser resueltas, han quedado aplazadas para el Consejo del jueves. Hé aquí como piensan con respecto al asunto los individuos del Gabinete:

Mr. de Freycinet ha reconocido que es preciso obrar, pero es partidario de que para esto se haga uso de medidas poco violentas.

Mr. Goblet no tiene entusiasmo por la expulsion, pero se amolda á la opinion de Mr. Freycinet.

MM. Demóle, Sadi Carnot, son igualmente hostiles á las medidas violentas.

MM. Aube, Boulanger Granet y Lockroy piden la expulsion rápida y enérgica.

MM. Baihaut y Sarrien, son partidarios de la expulsion, pero no creen que sea una necesidad política de primer orden, como los demás ministros.

Opinion de Ferry

La opinion personal de Mr. Ferry es que la recepcion del hotel Galliera, y los artículos publicados por los periódicos monárquicos, no pueden ser considerados como razones suficientes para justificar una medida de este género, lo cual no impide que Mr. Ferry sea partidario de la expulsion.

Otra de las razones que impulsan igualmente á Mr. Ferry y á sus amigos á abstenerse de toda iniciativa en el asunto, es que dudan en absoluto de que un proyecto de ley de expulsion sea aceptado por el Senado, en cuyo caso este golpe daría más importancia á la actitud de los príncipes, siendo por el contrario muy perjudicial á los intereses de la República.

Estos motivos no impedirán á los jesuitas el votar la ley si el Gobierno la presenta, pero ellos no la presentarán.

Reapertura de las Cámaras

Ayer se celebró la reapertura de las Cámaras. El Gobierno, en el banco de los ministros, estaba representado por MM. de Freycinet, Goblet, Demóle y el general Boulanger.

La mayor parte de los proyectos de ley que se presentaron son de interés local.

En cuanto á la cuestion de los príncipes, sólo se ha tocado incidentalmente.

La discusion de la interpelacion sobre la huelga de Decazeville depositada por MM. Michelin y Planthan ha sido aplazada para mañana jueves.

Un ligero tumulto se produjo al tomarse en consideracion una proposicion tendiendo á acordar pensiones á las familias de los heridos de 1848.

Un acto salvaje

Un telegrama recibido de Decazeville dice que anoche, á eso de las dos, se ha producido una explosion formidable en Peirrolles entre Cambes y Bourran, en una casa habitada por un obrero llamado Cambal, que habia vuelto al trabajo desde el miércoles último, y por la familia de Combal, compuesta de cuatro personas.

El cartucho de dinamita ha producido tal conmocion, que los platos y los utensilios de cocina que se hallaban en los basarés han sido casi reducidos á polvo.

Una gran parte del suelo ha sido levantado; los pedazos de objetos rotos han llegado hasta una cama colocada en la pieza inmediata y en la que dormian tres personas. Los vidrios de las ventanas han saltado á siete ú ocho metros de distancia; afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

La justicia y autoridades han acudido al sitio del siniestro, comenzando las averiguaciones.

Un duelo

Despues de una viva polémica sostenida entre el *Radical* y el *Cri du Peuple*, ha tenido lugar un

duelo á espada ayer martes en el Vesinet, entre Mr. Derviaz, secretario de la redacción del *Radical*, y Mr. Massard, secretario de la redacción del *Ori du Peuple*.

Mr. Derviaz fué herido al primer encuentro entre el segundo y tercer metacarpo de la mano derecha; este incidente hizo que el combate se terminase por consejo de los médicos.

Elección de planos

El jurado de concurso para la Exposición de 1889, no ha dado aún su fallo.

En una larga sesión tenida ayer mañana, ha escogido diez y ocho proyectos de los cuarenta que había separado de la sesión anterior.

Mr. Lockroy asistirá á la reunión de hoy, en la cual se señalarán los proyectos premiados.

Cómo está la sociedad

GANTE 25.—Un gran escándalo se ha producido en esta ciudad.

Se ha descubierto un círculo inmoral frecuentado por las clases elevadas.

Muchas personas sospechosas en este negocio, temiendo ser descubiertas, se han suicidado.

Detalles de un crimen

NUEVA-YORK 26.—Un compañero de prisión de Maxwell, el asesino de Mr. Preller, ha declarado que el acusado le había contado todos los detalles de su crimen.

Maxwell ha dado muerte á Mr. Preller, después de haberle *morfinizado*.

El proceso que se sigue en estos momentos en Saint-Louis, terminará de seguro por la condenación del acusado á la pena de muerte.

Conocimientos útiles

Hé aquí el medio de averiguar si hay sulfato ú otras sales de cobre en los alimentos conservados.

Ciertos pepinillos no deben su coloración sino á la presencia del tartrato de potasa ó de cobre ó del acetato de cobre.

De esto resultan generalmente cólicos y vómitos.

Para averiguar la presencia de las sales de cobre en las conservas, basta introducir en el local infecto un cuchillo, cuya hoja se ha limpiado con gran cuidado. Al cabo de cierto tiempo, la hoja tomará un color rojo, debido á un depósito de cobre.

Si la hoja, por el contrario, se vuelve negra, esta color anuncia la presencia de óxido de hierro, y las conservas pueden comerse sin temor.

Ultima hora

ATENAS 26.—El rey irá á Corfau, y emprenderá luego un viaje al extranjero.

Hoy se han repartido las licencias á los hombres de la reserva de los ejércitos de tierra y mar.

Mr. Tricoups depositará un proyecto reduciendo á 150, el número de diputados.

El coronel Loris, que había sido herido en los ataques de estos días, ha mejorado mucho. El bloque cesará próximamente.

El comité de las fiestas de la Industria y el Comercio, ha dado el siguiente programa:

Jueves 27 de Mayo: Carreras de caballos en el bosque de Boulogne, y por la noche fiestas en las Tullerías.—Viernes 28 de Mayo, representación extraordinaria en el Circo de Verano.

De El Correspondal de Paris.

DETALLES

Nuestro querido y respetable amigo, el eminente literato y distinguido autor dramático, D. Luis Mariano de Larra, ha remitido á Madrid la siguiente interesantísima carta:

UNA AUDIENCIA DEL PAPA EN ROMA

ROMA, Mayo de 1886.

Habíamos terminado con éxito nuestra misión oficial.

Elegida por aclamación la capital de España como punto de reunión de la próxima Conferencia Internacional para la protección de la propiedad industrial, firmado el protocolo y asistido á la sesión de *cloture*, sólo nos quedaba á mi querido compañero D. Bartolomé Spottorno y á mi humilde persona pagar infinitas visitas á representantes extranjeros, ver con más detenimiento que hasta entonces las innumerables maravillas artísticas é históricas de la Ciudad Eterna, y aprovechar el último obsequio con que el ministro de Comercio había querido despedirse de nosotros.

Consistía éste en un viaje á Nápoles, Pompeya y Herculano; y antes de emprenderle, no podíamos mirar sin cierta idea de curiosidad persistente, desde las Termas de Caracalla, ó desde el Palacio de Domitiano, destacarse la silueta gigantesca de la cúpula del Vaticano.

Ver de cerca al Santo Padre es una de las ambiciones naturales de todo viajero católico; natural es, pues, que nosotros, como católicos y como viajeros, deseáramos dirigirle la palabra, oír sonar la suya en nuestros oídos, y más que todo sentir sobre nuestras cabezas la impresión de sus manos consagradas.

Esto, que parece tan fácil á primera vista, no deja hoy de tener sus dificultades.

Hace años que el Papa no sale del Vaticano. Considerase como prisionero, y aunque recibe á todas las personas que no tienen el menor carácter oficial en ninguna de las naciones de Europa, sólo lo hace en cuanto á éstas por medio de los representantes de las potencias que mantienen embajadores cerca de la Santa Sede.

Nuestro querido compañero en la conferencia, el conde de Rascon, ministro de España en la nación del rey Humberto, está imposibilitado políticamente para proporcionar audiencias del Papa á sus compatriotas, y el Sr. Groizard, embajador de España en el Palacio pontificio, tiene como es natural, para conseguirlos, que resignarse á las dilaciones cancelarescas, inevitables en todas las cortes de Europa y más en Roma, donde el Padre Santo, jefe de la cristiandad, apenas tiene tiempo para despachar diariamente con sus cardenales y para resolver por sí mismo todas las gravi imas é innumerables cuestiones que le presentan á su decisión tribunales de alzada, embajadores, comisiones, generales de las órdenes monásticas, misiones, peregrinaciones y cuanto puede relacionarse con el dogma, con el culto, con el clero, derecho canónico y la disciplina eclesiástica.

Por fortuna para nosotros, Mons. *** es amigo nuestro. Joven aún, desempeña un cargo importantísimo cerca de Su Santidad, y su influencia, ganada por su talento, le emplea continuamente en servicio de sus compatriotas.

Es español y habla el griego, el latín, el francés, el italiano y el inglés, tan correctamente como el castellano. Conoce los poetas y filósofos antiguos; sabe

de memoria todos los autores modernos, y lo mismo podía una oda de Horacio que una escena de Shakespeare; un capítulo de Maquiavelo que una tórcula de Camoamor; un epigrama de Marcial, que un fragmento de Schiller.

Desde la azotea-jardín de su casa se discurría del panorama más aéreo que puede abarcar la vista. Roma entera, desde el monte Albano y la vía Apia, hasta la apócrifa tumba de Néroc; desde San Juan de Letrán hasta la capilla Sixtina; desde el Colosseo hasta el Panteón; es un plano vivo, que desarrolla á la vista del espectador asombrado los treinta siglos que median desde la constitución de la *Cloaca Máxima* hasta la nueva vía Cavour, una de las más hermosas calles de la Roma moderna.

Decir á Mons. *** nuestro deseo y verle realizado, fué cuestión de pocas horas.

A las tres de la tarde oíamos de sus labios una oda de Virgilio; á las nueve de la noche, saboreando el legítimo *the Swson*, que las amables hijas del conde de Rascon sirven á sus amigos, recibíamos la noticia de que Leon XIII se dignaba admitirnos en audiencia, á las doce y media del día siguiente.

Antes de las diez de la mañana, un empleado del Vaticano nos entregaba la papeleta de audiencia; en ella se indica el nombre de los favorecidos; se advierte que las señoras deben asistir con mantilla, y los caballeros de fraid y corbata blanca, ó de uniforme si le tienen; y de palabra se previene que no se puede ir en coche de alquiler, sino en carruaje propio, ó á pié; que es preciso ser puntuales, y que está terminantemente prohibido hablar á Su Santidad de ningún asunto que deba resolverse por las oficinas ó tribunales eclesiásticos.

Allí se va á ver al Padre comun de los fieles, al representante de Dios sobre la tierra; no se va á ventilar negocios, ni á resolver litigios.

Otra prohibición existe, pero se observa tan poco, como por lo general muchos bandos españoles: es la de no llevar objetos que puedan ser benditos por el Papa. Sin embargo, raro es el que no oculta un crucifijo, un rosario ó un libro de rezo para que pueda ser tocado por Su Santidad, al dar á besar su mano.

A las doce y cuarto dábamos la vuelta por los muros de San Pedro, la iglesia más grande del mundo (1), y penetrábamos en el Vaticano por la puerta de San Dámaso, guardada por un centinela de la guardia suiza del Papa.

A 19 pasos de él se paseaba el centinela del ejército del rey de Italia, sobre los jardinitos del Estado.

Para separar 19 pasos uno de otro á aquellos dos centinelas, han sido precisos diez y nueve siglos. Durante ellos no podía existir más que el primero. Atravésamos diferentes patios pequeños, y por fin se detuvo nuestro carruaje en la misma escalera del palacio papal, yendo á reunirse con otros 20 ó 30 situados al otro extremo del gran patio central.

En los descansillos de aquella escalera de jaspes y mármoles los guardias suizos, vestidos con el mismo traje con que los pinta Miguel Angel, saludan con sus alabardas á los que visten uniforme ó llevan condecoraciones; no como los alabarderos del Palacio de Madrid, dando en el suelo con el cuenco del arma, sino elevándola en alto.

Otros cuatro centinelas se pasean en la puerta del primer salón, y al llegar al segundo, dos guardias nobles, con su rico y marcial uniforme, defienden la entrada. Allí son reconocidas las papeletas de audiencia por un empleado, y allí se dejan los abrigos, los sombreros y los guantes; nadie puede entrar con éstos en la cámara pontificia.

En el tercer salón fuimos recibidos por los familiares, vestidos con media blanca, calzon, ropilla y gaban abierto de damasco encarnado, y con bigote ó barba corrida, á gusto de cada uno. Nuestro chispeante compatriota, el pintor Llanos, dice con razon que parecen butacas.

Antes de entrar en la sala de audiencia, nos recibieron los sumilleres, vestidos con calzon corto, frac negro, y el collar de San Pedro al cuello: otros dos guardias nobles, con casco puesto (casco que más que de ejército moderno, remeda los cascos romanos por su cimera de crin corta), hacen centinela, y otros dos, con la espada desnuda, están colocados en la puerta de enfrente, que es la de la antecámara del Papa.

En el salón de audiencia, que decoran admirables tapices y cuyos únicos muebles son sillas y bancos de encina alrededor, y una mesa de malaquita con un magnífico Crucifijo de marfil encima; entre los dos balcones, pasean otros familiares con traje talar morado y generalmente con bigote, recordando aquellos obispos de la Edad Media, tan dispuestos á echar bendiciones como á blandir la espada. Oficiales superiores de guardias nobles, porteros de estrados y algun que otro cardenal ó monseñor que sale del despacho.

Reunidos y sentados ya todos los convocados á la audiencia en los sitios que han de ocupar mientras dura la ceremonia, se recogen por su orden todas las papeletas y las entra un familiar á la cámara del Papa. Trascurren diez minutos: se observa un movimiento de curiosidad entre los treinta ó cuarenta individuos citados: aparecen cuatro guardias nobles con espadas desnudas y los concurrentes se ponen en pié: por la pequeña puerta de la izquierda penetran familiares y monseñores: un murmullo recorre la Asamblea, y detrás de dos personajes, con el traje morado y el collar de San Pedro, aparece un anciano. Es Leon XIII.

Cae de rodillas como movidos por un resorte todos los que le esperan, y la voz del Papa, clara y serena, pronuncia la palabra *in piede... in piede...* indicando con el gesto al mismo tiempo que se levanten todo. Entonces, con pié seguro, amable sonrisa é inclinando un poco la cabeza, se acerca al primero que está á la izquierda de la puerta. El anciano está vestido de blanco. Sobre la esclavina de su sotana brilla un collar de oro macizo de un dedo de grueso, terminado por una cruz de piedras preciosas: el solideo es también blanco, de raso, y el cingulo que sujeta la cintura es ancho y con un fleco de seda en los extremos.

Leon XIII no es un anciano decrepito; alto y delgado, anda con aire natural, y nada indica en él delicada salud ó débil naturaleza.

Su fisonomía es expresiva; su frente ancha, su mirada penetrante, su nariz larga, sus labios delgados. Por su voz clara y serena, por la natural sencillez de sus movimientos, por sus distinguidas maneras, nos recordó á nuestro célebre hombre de Estado, Martínez de la Rosa.

Ese es el tipo. Sus cabellos blancos, naturalmente rizados, la inclinación de su cabeza hácia un lado, como para acercarse más al que le habla, y su be-

névola sonrisa, que se convierte á menudo en risa franca cuando le agrada alguna frase que se le dirige, y á la que contestan en coro los familiares que le siguen, le hacen simpático y agradable desde el primer momento.

Uno de los que le acompañan con todas las papeletas de audiencia en la mano; lee el nombre del presentado, y Su Santidad, contestando generalmente en el idioma del que le habla, pues posee ési todos, conversa con él, de un minuto á cinco, levantándole del suelo antes de que le toque con sus rodillas: al separarse estrecha sus manos con la derecha suya, cubierta por un guante blanco tejido, sobre el que brilla el anillo papa, que besan todos.

Más de diez minutos habló en francés con el abad de Clermont; en latín con dos ancianos sacerdotes, y en alemán con tres señoras.

Llegó nuestro turno. Al oír nuestros nombres y al conocer nuestra nacionalidad, nos preguntó de qué punto de España éramos; si visitáramos Roma por primera vez, cuánta era nuestra familia y si deseáramos de él algo en que pudiera servirnos; todo esto en español, con la natural acentuación del idioma italiano.

Terminadas nuestras respuestas, dejó caer su mano entre las nuestras; las oprimió amistosamente, y al arrodillarnos para besarla, sentimos que las apoyaba sobre nuestras cabezas, diciendo: *Yo voi benedico*.

Tres hermanas de la caridad, francesas, solicitaron con insistencia, según pudimos observar, besar su pié: el Papa accedió á su deseo, y vimos aparecer una cruz roja por debajo de la túnica blanca.

Un poco más lejos, una pareja italiana, recién casados sin duda, se adelantó al encuentro de Su Santidad. El secretario, que leía los nombres, pronunció en voz baja algunas palabras: la joven contestó con otras, inteligibles para todos, y el Santo Padre, uniendo las dos cabezas de los presentados, las tuvo un momento bajo sus dos manos, extendidas sobre ellas.

Un misionero franciscano, de lengua barba blanca y rostro deñado, era el último del círculo. El Papa entonces, sonriendo siempre, pasó al centro del salón: los guardias nobles presentaron las arañas; dos obispos se colocaron á su lado; todos los familiares detrás; cuatro monseñores á los extremos, y todos los presentes doblaron la rodilla. Su Santidad elevó al cielo su mano derecha, y pronunciando en latín las frases de rubrica, nos bendijo á todos «en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.»

Un segundo después desaparecía de nuestra vista, probablemente para siempre, aquel anciano sencillo y venerable, en cuya frente parecían escritas más que las palabras *Pontífice Máximo* de su jerarquía en la tierra, la cristiana frase *servorum Dei* del humilde apostol de Jesucristo.

Continuas y terribles son las luchas de la vida; desatinada y loca, parece que se precipita la humanidad por ambiciosas sendas desconocidas: bórnanse las creencias, entreganse á la duda los más fuertes espíritus, pero nosotros creemos que mientras exista en cualquier rincón de la tierra una hermana de la caridad ó un misionero católico, podrá el Papa afirmar con su palabra la inscripción del obelisco de Heliópolis: *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat.*

LUIS MARIANO DE LARRA.

El Sr. Montero Rios asistirá el lunes á su despacho del ministerio de Fomento.

No nos lo conceden todo

LONDRES 27.—Via Vigo.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Bryce, declara que el convenio de comercio entre España é Inglaterra, no impone á las colonias inglesas la obligación de modificar sus aranceles de aduanas respectivos sobre los vinos.

Esto debe referirse á las colonias, que como el Canadá, Australia y el cabo de Buena Esperanza, gozan del derecho de legislar en materia arancelaria.—*Fabra.*

El Sr. Gamazo continúa en el mismo estado, aunque se espera que la fiebre ceda bastante, á consecuencia de la medicación energicamente antipirética que se le administra, y á un cierto alivio que parece iniciarse.

LAS CORTES

SENADO

Sesión de ayer 27 de Mayo

(Continuacion)

Entrando de lleno en la rectificación, dijo que en señor marqués de Aguilar de Campo, se ha extendido en consideraciones sobre la oportunidad de las reformas políticas, cuando en los países definitivamente constituidos lo primero son siempre las reformas políticas.

Liévense á efecto como se prometió en la oposición, y de este modo no podrán existir desconfianzas. No tengo esas desconfianzas, porque «entre amigos con verlo basta», como dice una frase vulgar.

El Sr. RIVERA recoge las alusiones que le ha dirigido el Sr. Rojo Arias, diciendo que entre el partido liberal, entre sus diferentes agrupaciones, existe un pacto, la ley de garantías, y abriga el convencimiento de que las reformas se llevarán á la práctica por el Gobierno.

Niega el aserto del Sr. Rojo Arias de que el tema las reformas, cuando precisamente es todo lo contrario: las desea con toda amplitud.

Se extendió en consideraciones históricas acerca de lo dicho por el señor marqués de Molins, sobre las condiciones de la monarquía, explicando el alcance de sus palabras en este punto.

El señor marqués de AGUILAR DE CAMPO dice que no rectifica, porque abriga la esperanza de que el Sr. Rojo Arias, cuando mañana lea su discurso, rectificará.

Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

Discusion de la totalidad del dictamen

El Sr. BOSCH y FUSTEGUERAS consume el primer turno en contra.

Después de reconocer que la más importante hoy es la cuestión social y política, como en el mismo discurso de la Corona se afirma, dijo que este documento es sumamente vago, incoloro y sin la claridad que se necesita en esta clase de documentos.

En la cuestión social lo importante es la enseñanza de la clase obrera, y el Gobierno no la aborda. la apunta solamente, sin dictar una solución. ¿Cómo se resolverá la cuestión social? ¿Qué entiende el Go-

bierno por cuestiones sociales? ¿Cuáles son las que trata de resolver? ¿Todas?

Examina las principales cuestiones, fijándose principalmente en la obrera y en la de subsistencias. Cierzo que proponer el remedio de estos males deben proponerlo los municipios, que son los que más interesados están en ella, y los que más de cerca la conocen.

Al tratar la cuestión política, dice que así como en la contaduría general del reino, en antiguos tiempos, cuando hacia un día lluvioso colocaba un cartel en la puerta, diciendo: *tiempo inclemente*, lo que significaba no hay oficina, así el discurso de la Corona dice al país: *tiempo inclemente*, ó lo que es lo mismo, no hacemos nada.

El Gobierno no cum, le los compromisos que con la opinión tiene contraídos, cosa que yo celebro, porque creo, con mi amigo el Sr. Botella, que han de ser peligrosos para la patria y para las instituciones. La mayoría es no más que una gran mascarada, permitidme la frase, en la que figuran el Sr. Alonso Martínez, disfrazado de demócrata, hasta el Sr. Montero Rios, disfrazado de conservador y todos dirigidos por la eterna arbitrariedad del Sr. Sagasta.

La mayoría se desmoronará, qué digo se desmoronará, se comenzó á desmoronar en la sesión preparatoria en manos del señor marqués de la Vega de Armijo.

Dice que la teoría de que sólo han de existir dos partidos, sólo puede sostenerse en circunstancias de momento, y esa teoría sólo podría demostrar la ambición distrajada de dos hombres.

Trata, como de pasada, de la disidencia conservadora.

Hace un gran elogio de D. Alfonso XII, de la monarquía, y sobre todo, de la monarquía hereditaria, en la que reconoce las mayores ventajas. La disidencia tuvo origen, en que ellos creían que no había motivo para una crisis, porque la monarquía no moría con D. Alfonso, ni había temores de ninguna clase, ni siquiera del orden público.

Esto creíamos nosotros, y por eso nos separamos alegando el más pequeño de nuestros derechos, pero en realidad por reivindicar nuestra libertad é independencia, secuestrada por la fecundia agena. (Sensacion.)

Habla de la division llevada á cabo en el ministerio de Fomento, considerando que no tiene el valor ni proporcionara tantas ventajas como el Gobierno se cree.

La importante está, no en esas divisiones que nada significan, sino en poner todos los medios para que se desarrollez la agricultura, la industria y el comercio.

La agricultura, que hoy se encuentra agobiada, sin vida; háganse leyes que la favorezcan y la engrandezcan.

Protégase la industria nacional, foméntese la enseñanza teórica de los industriales, para contrarrestar de este modo el influjo de las industrias extranjeras.

Discente en un párrafo elocuente la grandeza de la industria en otras naciones.

Alude á los Sres. Fabié, Maluquer y Ruiz Gomez, para que tomen parte en esta discusión y expongan las necesidades de la industria.

(El Sr. Maluquer pide la palabra.)

En cuanto al comercio fíjose principalmente en nuestras Antillas, abrigando la esperanza de que el comercio ha de levantarse con sólo el fomento de la agricultura y la industria.

El Sr. Bosch terminó su discurso diciendo que tenía fé en la virtualidad de la monarquía; pero que si los peligros venian, e los estarían al lado de los que defenderían las instituciones prestándoles todo su esfuerzo.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión de hoy 28 de Mayo

ANTES DE LA SESION

Aunque no mucha, es mayor hoy que los últimos la concurrencia de diputados. En las tribunas vemos algunas señoras, al parecer gusapas, y varios caballeros, al parecer tambien. Nada más de particular.

LA SESION

Marca el reloj del salon las dos horas de la tarde y diez minutos (estilo portugués), cuando el señor Matos, después de agitar la campanilla, declara abierta la sesión, siendo á continuación leída y aprobada el acta de la sesión última. Y se entra en la

ORDEN DEL DIA

Sin la discusión más leve, son proclamados diputados, después de aprobados sus dictámenes correspondientes, los Sres. Macia Bonaolata, por Puigcerdá; Labra, por Sabana-Grande; D. Nicasio Perez, por Ferrol; conde de Peña-Ramiro, por Villafraña del Vizeo, y Martínez Asejo, por Almazan.

Puesto á discusión el dictamen sobre el

Acta de Puente del Arzobispo

El Sr. DABAN la impugna, pronunciando un discurso, encaminado á demostrar la gravedad del acta en vista de los abusos que se han cometido en las elecciones en el citado distrito. Abusos que son una edición más, sin corregir ni aumentar, de los que en estas discusiones se denuncian todos los días por los candidatos vencidos ó por sus parciales.

Por esta razon no queremos molestar al lector, haciendo del discurso del Sr. Daban un extracto que forzosamente resultaria falto de novedad.

El Sr. MANSI (D. Rufino), diputado electo por el mencionado distrito, defiende la validz de la elección, y lo mismo hace

El Sr. LOPEZ PUIGSERVER, que habla en nombre de la comisión, sincerándola de los cargos que puedan dirigirsele por el dictamen, toda vez que ha pasado á los tribunales el tanto de culpa.

Aprobado aquél, después de rectificar los señores Daban y Puigserver, el Sr. Mansi queda proclamado.

Presenta documentos electorales un diputado, y se suspende la sesión, según costumbre.

VISTAS DE ACTAS

Para esta noche están anunciadas las siguientes, aunque por falta de tiempo es probable que no se efectuarán todas: Oriedo.—Vich.—Tarragona.—Játiva.—Coruña.—Almaden.—La Bisbal.—Aracena.

FINAL DE LA SESION

Se reanuda á las seis y media, y termina al poco rato, después de ser leídos algunos dictámenes de actas.

A causa de la hora avanzada, no insertamos la sesión del Senado, publicándola mañana íntegra.

LA PUBLICIDAD.

DIARIO POLITICO DE LA NOCHE

LA PUBLICIDAD además de tener por objeto la defensa de los intereses morales y materiales de la provincia de Granada, está redactado en las mejores condiciones, no solo porque se publica al mismo tiempo que llegan á esta capital los periódicos de Madrid, conteniendo tantas noticias como éstos, sino también porque siendo DIARIO DE LA NOCHE adelanta las noticias de la localidad DOCE HORAS ÁNTES que los demás de Granada.

Y, no obstante, de que estas circunstancias lo hacen ya muy recomendable, cuenta también en la corte con un SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL que contendrá las noticias más interesantes y de última hora de España y del extranjero, las cuales llegarán al conocimiento de los lectores de LA PUBLICIDAD ÁNTES QUE LAS DE NINGÚN OTRO DIARIO.

LA PUBLICIDAD es también el periódico más barato de todos los demás diarios que se publican en Granada, pues solo cuesta 6 REALES un mes en la capital y 20 el trimestre fuera, pago anticipado.

OFICINAS É IMPRENTA

CALLE DE LA COLCHA, NÚMERO 12.

UNA EXPOSICIÓN MÁS UN TRIUNFO MÁS

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES, la

MEDALLA DE ORO

PREMIUM RECOMPENSA que allí se concedió á la Industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES
MAQUINAS SINGER PARA COSER,
se encuentran en GRANADA únicamente en
40-ZACATIN-40

Salon de Peluquería, á cargo de José Sampedro
PUERTA REAL.

Especialidad en el corte del caballo y barba. Notables economías en los abonos.—Puerta Real, frente á la confitería de Lopez Hermanos.

NO MÁS NOURIZAS
HARINA LACTEADA NESTLE
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Alimento completo para los niños de corta edad, que tiene por base la mejor leche de vacas suizas.

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un diploma otorgado por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella.—Los análisis más concienzudos y hechos por los químicos más eminentes de Europa, han hecho patente que, gracias á su composición, la HARINA LACTEADA de ENRIQUE NESTLE, presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más asimilable, los elementos de una nutrición completa.—Esta HARINA es preferible á la leche de la madre cuando esta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque es el mejor de los alimentos conocidos. Cuando la leche de la madre es insuficiente, la HARINA es el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita notablemente la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.
Se expende en todas las principales farmacias, droguerías y almacenes de alimentación.—Bueno representante para toda España, Don J. H. de Jough, Jerez.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTURA
Y DE LA ADMINISTRACION.
o directorio de 400.000 señas.
DE ESPAÑA, ULTRAMAR
ESTADOS HISPANO AMERICANOS
Y PORTUGAL.

BAILLY-BAILLIERE

Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera.

1886.

Un tomo encartonado en tela de más de 2.500 páginas.

Precio en España: 20 pesetas.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda comercial é industrial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en la librería de Don Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Sta. Ana, núm. 10, MADRID, y en las principales librerías de España.

A 8 reales el 100.

Se hacen tarjetas con la mayor perfección, en el almacén de papel y objetos de escritorio de Francisco Lopez, establecido en la Puerta Real, y se admiten encargos para toda clase de impresiones de lujo y económicas, á precios baratísimos.

Buen surtido en papeles de todas clases, y especialidad en los de fumar.

No equivocarse: Puerta Real, frente á la fonda de la Victoria.

LA ESMERALDA

ALMACEN DE CALZADO
DE JOSÉ PEREZ

El dueño de este establecimiento ofrece á sus parroquianos y al público en general, un surtido excelente en calzado de todas clases y formas, construido con arreglo á los últimos adelantos.—Especialidad en encargos á la medida.—Precios módicos.

Mendez Nuñez, 30

LA PERLA ANTI-CASTRALGICA

DEL

DR. DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones de estómago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencias debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.—Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia globo Tetuan, 20, y en las principales farmacias.—Precio de cada Frasco, 24 rs.

Carruajes de Alquiler

DE JUAN PEREZ MARTOS.

Recojidas, 11.

En este establecimiento encontrará el público carruajes de cuantas clases pueda desear, con libreas ó sin ellas, tanto para la capital como para viajes á todos puntos.—Los mismos se hallarán de parada en la Placeta de las Pasiegas, frente á la puerta de la Catedral.

Eduvigis Fernandez MODISTA, se ha trasladado de la calle de Cuenca, 41, á la de Mesones, núm. 26, 2.º, 2, donde ofrece á las señoras su taller de confección, tanto en trajes de todas clases como en ropa blanca, contando con distinguidas oficiales.—Los últimos adelantos y sus precios económicos harán que sigan favoreciéndola las señoras que por primera vez utilicen sus servicios.

Se alquila una cochera con cuadra. En la calle de San Juan de Dios, 29 darán razón.

Los Andorranos en Granada.

Á la gran quebra de los señores Ducros, Belloc y Compañía.

Granadinos: aprovecha esta gran liquidación, que la casa tiene el honor de ofrecer á sus nuevos clientes.—Ducros, Belloc y Compañía.

Precios económicos.

En la calle de Varela, núm. 8, se componen máquinas de coser y especialmente las de SINGER.

GALLINAS, ALMENDRADOS Y BIZCOCHOS.—COLCHA, 12, GRANADA.

INCUBADORAS ROULLER ARNOULT

Máquinas de calar y todos los accesorios para marquería. Máquinas gaseosas Hermann Lachapelle. Alambiques Valyn y Rigole. Máquinas para todas las industrias—3

M. CHESLET Y HERMANO,

ESPOZ Y MINA, 13, MADRID.

PRECIO Nueva Máquina Americana
40 PESETAS. PARA LAVAR LA ROPA BLANCA
Garantía, 5 años. ADOPTÁNDOSE Á CUALQUIER BORNILLO

S. F.

SE LAVA en una hora, con media libra de jabón 80 PIEZAS DE ROPA BLANCA de toda clase, quedando blanca como la nueva, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA. CELERIDAD. EXPEDICION franca á domicilio. Para los pedidos dirigirse á Richard Schneider, inventor y fabricante, 22 rue d'Armailla, Paris. Prospectos francos. En el año 1883, se vendieron en Francia y al extranjero 78.624 máquinas con certificados.—No se deben confundir mis MÁQUINAS con las calderas de forma cónica ó rotunda.

BAZAR DEL ARCO DE LAS OREJAS

SASTRERIA Y TEJIDOS

DE

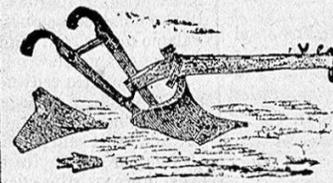
ANGEL SEBASTIAN

Bibarrambles, 23, esquina al Arco de las Orejas.

Novedades en tejidos del Reino y extranjeras, para señoras y caballeros.—Gran surtido en trajes hechos para todas las clases de la sociedad.—El dueño de este establecimiento, á la vez que sus grandes existencias de géneros de todas clases, ofrece al público en general la

SASTRERIA ELEGANTE

instalada en el piso principal de dicha casa, donde se confeccionan toda clase de prendas, con prontitud, perfección y economía.



Parsons y Graepel

(ANTES D. V. B. PARSONS)

De pich: Montera, 16, antes 29
Deposito: Calle de Colcha, 45, MADRID.—Acos y demás máquinas. Catalogos gratis y francos.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTISCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única casa que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público se confunda con ella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, aguiendo á los célebres manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos alferoso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, haza, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias, droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 13, bajo donde se dan datos y explicaciones.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE

ANTONIO ALHAMA

Premiada en la Exposición de 1883.

Primera casa en presentar las últimas novedades de París y Madrid, en cuantas clases y formas de sombreros pueda desear el público granadino.

Gran surtido en variedad de sombreros económicos, que apesar de sus bajos precios, pueden competir en calidad con los de más alto precio.

Novedades en sombreros para niños, en formas diferentes y de gran gusto.

PRECIO FIJO.

Fábrica, Zacatin, 79.—GRANADA.—Tienda, Zacatin, 44.

FUMADORES. No comprar boquillas sin antes ver el gran surtido que hay en calle de Reyes Católicos, núm. 5